

JUECES *para la* **DEMOCRACIA**

ANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY SOBRE JUSTICIA DE PROXIMIDAD, JUECES PARA LA DEMOCRACIA ESTIMA:

1.- Que la previsión de un sistema de enjuiciamiento rápido, para dar respuesta pronta a demandas de escasa enjundia jurídica, mediante unos juzgados que atiendan a los ciudadanos en estas solicitudes de tutela judicial de forma simple y ágil, puede constituir una mejora del servicio público que es la Administración de Justicia.

2.- Que crear una nueva categoría judicial, la de jueces de proximidad, es innecesario y contraproducente, pues los actuales integrantes de la carrera judicial u otros que puedan incorporarse a ella en el futuro, son suficientes para atender esos nuevos juzgados.

3.- Que debe garantizarse la calidad técnica y la formación jurídica en materia procesal, sustantiva y constitucional de quienes se incorporen a la carrera judicial.